

Subdirección General de Admón. y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Recursos Humanos.  
Circular: 0071/2020  
Asunto: Entrega de contratos de personal eventual.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de julio de 2020.

C. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
CENTROS DE SALUD Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

Por este medio me permito informarles que el día viernes 31 de julio del año en curso, se llevara a cabo la entrega de los contratos y oficios de presentación del personal eventual, lo que hago de su conocimiento con el fin de indicar a quien corresponda realizar los siguientes procedimientos:

1.-Acudir en la fecha señalada al Departamento de Recursos Humanos de estos Servicios de Salud, ubicado en calle Violetas N° 401, Colonia reforma de esta Ciudad de 09:00 a 14:00 hrs.

2.- Traer la plantilla validada con el SIARH en forma impresa y debidamente firmada por su Jefe de Recursos Humanos, Administrador y Director de sus centros de trabajo según corresponda, no omito mencionar que la plantilla debió ser previamente validada con los responsables de plantillas del Departamento de Recursos Humanos.

3.- Con fecha 01 de agosto de 2020, todo personal eventual deberá contar con su oficio de presentación y contrato, en caso contrario no será responsabilidad de esta Dirección.

4.- La unidad que permita el desempeño de sus actividades al personal eventual que no cuente con oficio de presentación, será responsable del pago de salarios que se puedan generar.

5.- El servidor público que expida constancias de permanencia o documentos que avalen la estancia de un trabajador que no tenga oficio de presentación y este no haya sido recontratado, será sujeto a fincamiento de responsabilidad administrativa ante la instancia competente.

www.salud.oaxaca.gob.mx

6.-Todos los contratos deberán ser devueltos con la firma del trabajador y del Jefe Jurisdiccional o Director de Unidad, sin excepción antes del día 15 de agosto del año 2020, fecha en la que se recibirá conjuntamente las evaluaciones del personal correspondientes al periodo Enero-Junio 2020, dicha entrega será programada con personal del Departamento de Recursos Humanos, por lo que tendrán que solicitar cita con antelación.

No omito manifestarles que la entrega de la documentación se llevara a cabo implementando los protocolos establecidos para evitar la propagación del virus SARS-COV2(COVID-19).

Sin otro en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

MTRO. DAVID CONCHA SUÁREZ.



Gobierno del Estado

# SALUD

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de  
Administración

Ccp. Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.-Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento  
L.D Elena Elizabeth de la Rosa Revilla.- Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Ídem  
C.P. Samuel Alba de Jesús.-Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de Servicios de Salud de Oaxaca.-Ídem  
Lic. Claudia Georgina Atristain Ruiz. -Jefa del Departamento de Relaciones Laborales de los Servicios de Salud de Oaxaca. -Ídem

www.salud.oaxaca.gob.mx